



XV Conferencia Sanitaria Panamericana

San Juan, Puerto Rico
Septiembre-October, 1958

X Reunión Comité Regional



CSP15/14 (Esp.)
19 agosto 1958
ORIGINAL: INGLES

Tema 13: INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE CUOTAS

De acuerdo con el Artículo V, párrafo 5.7, del Reglamento Financiero, el Director presenta el siguiente informe y el estado adjunto sobre la recaudación de las cuotas de los presupuestos de la Organización Sanitaria Panamericana.

El Director desea poner de relieve la importancia, para la ejecución satisfactoria del programa de la Organización, de que se mantenga al corriente el pago de las cuotas, liquidándolas lo más temprano posible dentro del año correspondiente. El Auditor Externo, en su Informe sobre el ejercicio económico de 1957 (Documento Oficial No. 26), examina de nuevo los antecedentes relativos a la recaudación de cuotas y señala una vez más "la importancia de que las cuotas se paguen en fecha temprana del año a que correspondan, con el fin de que la Oficina pueda desarrollar sus actividades en la forma y en el momento proyectados."

El pago puntual de las cuotas es cada vez más urgente debido a la creciente diferencia entre el efectivo en el Fondo de Trabajo y el nivel autorizado para el mismo. El 31 de diciembre de 1957, el Fondo de Trabajo era inferior en \$214,859 al nivel autorizado de \$1,440,000. En 1958, el nivel autorizado del Fondo de Trabajo ha aumentado a \$1,800,000, no habiéndose previsto otros ingresos en el Fondo, para atender a este aumento, que los procedentes de la recaudación de cuotas atrasadas.

Por consiguiente, se recomienda a la Conferencia que estudie este problema y adopte las decisiones apropiadas con el fin de mantener una situación financiera satisfactoria.

ESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO EL 31 DE JULIO DE 1958

		<u>TOTALES</u>
		\$
Argentina		
1958	92,030.00(SALDO)	92,030.00
Bolivia		
1950	5,425.57(SALDO)	
1951	10,690.00	
1952	9,524.00	
1953	7,000.00	
1954	7,400.00	
1955	7,000.00	
1956	6,510.00	
1957	7,130.00	
1958	8,990.00	69,669.57
Brasil		
1958	218,660.00	218,660.00
Chile		
1957	42,733.66(SALDO)	
1958	60,320.00	103,053.66
Colombia		
1957	6,820.00(SALDO)	
1958	74,820.00	81,640.00
Costa Rica		
1958	1,499.92(SALDO)	1,499.92
Cuba		
1957	43,240.00	
1958	54,810.00	98,050.00
El Salvador		
1958	2,280.00(SALDO)	2,280.00
Guatemala		
1958	12,760.00	12,760.00

		<u>TOTALES</u>
		\$
Honduras		
1957	950.00(SALDO)	
1958	7,250.00	8,200.00
México		
1958	29,500.00(SALDO)	29,500.00
Nicaragua		
1957	240.00(SALDO)	
1958	7,250.00	7,490.00
Panamá		
1957	7,130.00	
1958	8,990.00	16,120.00
Paraguay		
1955	4,800.00	
1956	5,040.00	
1957	5,750.00	
1958	7,250.00	22,840.00
Perú		
1956	3,678.69(SALDO)	
1957	23,000.00	
1958	29,290.00	55,968.69
Uruguay		
1951	4,618.80(SALDO)	
1952	15,938.00	
1953	19,800.00	
1954	20,200.00	
1955	19,800.00	
1956	22,890.00	
1957	24,840.00	
1958	29,580.00	157,666.80
Venezuela		
1958	66,410.00	66,410.00

TOTAL GENERAL \$ 1,043,838.64